

Oficio N° 4529

VALPARAISO, 9 de septiembre de 2003

A S. E. EL
PRESIDENTE
EL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que permite la emisión de deuda pública mediante medios inmateriales y autoriza al Fisco y a otras entidades del sector público para la contratación de instrumentos de cobertura de riesgos financieros. (BOLETÍN N° 3258-05).

Hago presente a V.E. que el artículo 2° del proyecto, incorporado en el segundo trámite constitucional, fue aprobado con el voto favorable de 75 Diputados, de 112 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 22.748, de 27 de agosto de 2003.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados